



## LOS JUICIOS<sup>1</sup>

Leemos el título de este documento y nos preguntamos qué reacciones gatilla en ti. En nuestra experiencia, muchas personas asocian los juicios con miedo, malos recuerdos y escarmiento, pero ¿qué piensas tú sobre ellos? Te invitamos a detenerte por un par de minutos y observar lo que te sucede al enfrentarte a la distinción de “juicio”:

- ¿Qué sientes en tu cuerpo?
- ¿Hay alguna emoción que aflore en este momento?
- ¿Se te vienen algunas palabras a la mente? ¿O algunos recuerdos? ¿Cuáles?

Tenemos conciencia de la connotación negativa que se asocia a los juicios. Queremos mirarla y ver de dónde viene. ¿Por qué? Porque, a nuestro parecer, son muchos los que han observado y analizado la capacidad de los juicios de generarnos dolor y limitar nuestras posibilidades, pero son muy pocos los que se ha detenido a valorar su utilidad y su capacidad de aumentar nuestras opciones disponibles. Por lo mismo, queremos rescatarlos y acercarlos a nosotros para ver de qué se tratan, sin caer en valoraciones preconcebidas. En esa línea de acción, lo primero que queremos hacer es reconocer que lo hemos pasado mal con los juicios. Sí, tú, nosotros y la mayor parte de las personas que conocemos, hemos tenido malas experiencias con los juicios.

¿Te ocurrió, cuando eras pequeño, que algún miembro de tu familia te dijo algo como “¡Niño, por Dios, que malo eres para el dibujo!”? ¿O quizás algo como “las matemáticas no son lo tuyo”? Si tu respuesta es afirmativa, ya sea sobre alguna de esas frases o sobre otra similar referida a un área distinta del conocimiento, es muy posible que esas palabras se hayan quedado adentro tuyo, al punto de que quizás impactaron en tu carrera y en tu desarrollo profesional.

O, quizás, no fue un miembro de tu familia, quizás fue otro niño o niña que te dijo que “eres muy feo” o que “juegas a la pelota como si tuvieras dos pies izquierdos”. En ese caso, es posible que durante un largo tiempo hayas querido esconder tu cuerpo o no hayas querido patear una pelota. Y es posible también que, años después, ya entrado en la adolescencia, cada vez que te gustara alguien o que quisieras jugar al fútbol, ese juicio que recibiste haya vuelto a aparecer frente a ti.

Es innegable que hemos sufrido con los juicios, no solo con los que hemos recibido, sino que también con los que hemos dado. Reconocemos que, en general, tenemos muy pocas competencias para entregar juicios. Recordemos cuando nos ha tocado mostrarle a alguien aquellas acciones que juzgamos como sus errores o falencias, o quizás cuando nos ha tocado hablar con nuestros hijos y mostrarles que sus acciones no nos parecen correctas. Es muy probable que lo hayamos hecho sin darnos cuenta de las consecuencias de nuestra manera de comunicar nuestros juicios.

---

<sup>1</sup> Recopilación realizada por Equipo de Coaches Ontológicos de Verónica Edwards para “Curso B Learning Habilidades Comunicativas para el Diálogo Pedagógico”. CPEIP 2017. Basado en Echeverría, Rafael (2009), “Ontología del Lenguaje”, Dolmen Ediciones, Santiago de Chile.



De eso trata lo que vamos a estar revisando, pero antes ubicaremos los juicios dentro de un mapa mayor de distinciones: el mapa de los actos del habla.

### Los juicios y los actos del habla

En la concepción tradicional de la cultura occidental, el lenguaje describe la realidad. Nuestro sentido común da por sentado que el lenguaje describe el estado de las cosas, suponiendo que la realidad ya está ahí mucho antes que el lenguaje y que lo que hace el lenguaje es simplemente describirla. Sin embargo, con el surgimiento de la filosofía del lenguaje durante la segunda mitad del siglo XX, hemos podido visualizar los límites y puntos ciegos de esta concepción. La filosofía del lenguaje plantea que cuando hablamos, no solamente describimos una realidad existente, sino que también actuamos. Al hablar generamos consecuencias, es decir, al hablar hacemos que ciertos eventos ocurran, que no hubieran ocurrido si no hubiésemos hablado.

Para incorporar esta distinción de que al hablar actuamos, revisemos algunos ejemplos:

- Al decir “Adiós”, la acción es despedirse.
- Al decir “Cásate conmigo”, la acción es pedir matrimonio.
- Al decir “Cuéntame más”, la acción es pedir más información.
- Al decir, “Perdóname, no era mi intención ofenderte”, la acción es pedir perdón.

Desde la mirada ontológica, proponemos que hablar no es un acto inocente. Con cada frase que decimos y con cada conversación que tenemos, generamos consecuencias, hacemos que el mundo cambie y que las acciones, propias y de otros, tomen una determinada dirección. Con nuestras palabras generamos cambios en el mundo.

Pero ¿cuáles son las acciones que hacemos cuando hablamos? Tal como veíamos en los ejemplos anteriores, las acciones que podemos realizar al hablar son prácticamente infinitas. Sin embargo, podemos clasificar, la enorme diversidad de acciones que podemos realizar hablando, en dos grandes categorías: afirmaciones y declaraciones. Distinguimos estas categorías porque consideramos que al ponerlas en práctica (al afirmar o declarar algo) obtenemos distintos efectos en el mundo que nos rodea... pero ¿qué entendemos por afirmación y por declaración? A continuación, profundizaremos en ambas distinciones.

Hablamos de **afirmaciones** cuando es la palabra la que debe adecuarse al mundo. Las afirmaciones pertenecen al grupo lingüístico denominado descripciones: describen las cosas tal y como las hemos observado (ojo, no como “son”), dentro de las distinciones de nuestro entorno social y cultural. Todos los seres humanos pueden ver un hecho desde un lugar distinto y describirlo de forma diferente.

Debido a la capacidad de observación común de los seres humanos, se puede distinguir entre afirmaciones verdaderas y falsas. Cada vez que hacemos una afirmación surge la posibilidad de que sea evaluada en su veracidad, es decir, por el nivel de ajuste a la realidad que está reportando, por lo que es fundamental tener a la mano formas de comprobación de nuestras afirmaciones. Si digo, por



ejemplo, “peso 70 kilogramos”, puedo subirme a una balanza como forma de comprobación. O, en otro caso, si digo “yo estuve presente en esa reunión”, puedo pedirles a los otros asistentes a la misma que respalden mis palabras.

Revisemos algunos ejemplos:

- “Chile es un país ubicado en Sudamérica”. Afirmación verdadera.
- “La moneda oficial de la comunidad europea es el Euro”. Afirmación verdadera.
- “El texto que estoy leyendo está escrito en francés”. Afirmación falsa.

Hablemos ahora de las **declaraciones**. Cuando hacemos declaraciones no hablamos acerca del mundo, sino que generamos un nuevo mundo para nosotros. Son palabras que generan una realidad diferente, ya que después de haberse dicho lo que se dijo, el mundo ya no es el mismo de antes. La acción de hacer una declaración genera una nueva realidad, siguiendo la voluntad de quien habla.

Revisemos algunos ejemplos de declaraciones:

- Cuando una empresa se declara “en quiebra”, cambia la vida de los dueños, trabajadores y acreedores de esa empresa.
- Cuando el presidente de un país le declara la guerra a otro, cambia la vida de los habitantes de ambos países y, probablemente, de muchas otras personas alrededor del mundo.
- Cuando el oficial del Registro Civil dice “los declaro marido y mujer”, cambia la vida de las personas que se están casando.

Las declaraciones son válidas o inválidas según la autoridad de la persona que las emite. Por ejemplo, si cualquiera de nosotros le declara la guerra a Argentina, estaremos frente a una declaración inválida, ya que, de acuerdo con nuestras normas socialmente aceptadas, ninguno de nosotros tiene la autoridad para hacer tal declaración. De la misma manera, si no es un oficial del Registro Civil quien dice la frase “los declaro marido y mujer”, también estaremos frente a una declaración inválida, ya que según nuestras normas solo los oficiales del Registro Civil tienen la autoridad para declarar la legalidad de un matrimonio. Por el contrario, si cualquiera de Uds., en su calidad de profesores, declara que uno de sus alumnos “ha aprobado” la asignatura que imparten, será una declaración válida, ya que como profesores se les reconoce la autoridad para hacer ese tipo de declaraciones.

Dentro de este mapa de distinciones, consideramos que los juicios pertenecen a la esfera de las declaraciones, ya que al generar juicios no describimos el mundo tal y como lo hemos observado, sino que generamos nuevos mundos basados en nuestras interpretaciones. Los juicios residen en la persona que los formula y cambian el mundo que esa persona habita. Pensemos, por ejemplo, en una persona que tiene el juicio de que “los inmigrantes son ladrones”. Probablemente, cada vez que esa persona se vea enfrentado a un inmigrante, sentirá miedo y actuará en concordancia con dicho juicio (cruzarán la calle, tomará su cartera con fuerza para asegurarse de que no se la quiten, apresurará el paso para alejarse del “peligro”). Por el contrario, una persona que juzga que “los inmigrantes son personas como cualquier otra”, no sentirá miedo al verse enfrentado a inmigrantes, ni tomará medidas de seguridad distintas a las que tomaría al enfrentarse a cualquier otro habitante del país.



## Máquinas de hacer juicios

Reconozcamos ahora que los seres humanos somos máquinas de hacer juicios. En este preciso momento, tanto tú como nosotros estamos haciendo juicios. Apenas despertamos en la mañana y abrimos los ojos comenzamos a emitirlos. Por ejemplo:

- “Tengo que corregir 80 pruebas, ¡qué lata!”.
- “Estoy gorda como una vaca”.
- “¡Qué rica está la ducha!”

Mientras estamos despiertos, estamos haciendo juicios. Muchas veces los mantenemos en nuestras conversaciones privadas y, desde allí, influyen en nuestras acciones. Actuamos de acuerdo con los juicios que tenemos, aun cuando no se los hayamos comunicado a otros. Probablemente, tú hiciste el juicio de que este curso podría ayudarte a mejorar la comunicación en tu vida profesional y esa es la razón de que estés leyendo este documento. Al mismo tiempo, nosotros hacemos este curso porque tenemos el juicio de que haciéndolo colaboramos con la construcción de una vida mejor para Uds. y para nosotros mismos.

Si nos imaginamos la vida como la conducción de una bicicleta, las declaraciones básicas serían el volante: digo que sí y el volante gira hacia un lado, cambiando nuestro destino. Digo que no y el manubrio gira en dirección opuesta, llevándonos por otro camino. En esa alegoría, los juicios serían el mapa que nos permite saber si vamos al este o al oeste o, tal vez, si vamos rumbo al norte o al sur.

No podemos darnos el lujo de guiarnos por un mapa poco claro. Debemos tener un mapa comprensible, que nos permita tomar decisiones eficaces y hacer declaraciones; que nos permita saber si queremos ir al norte o al sur, con certeza y con seguridad.

Percatémonos de que somos responsables de nuestras familias, de nuestros alumnos y de las organizaciones de las que formamos parte, y de que, por lo mismo, de nuestros juicios que depende no solo nuestro destino, sino que el de muchos. Los juicios nos permiten tener seguridad, encarar riesgos y enfrentar incertidumbres. Son como una lámpara con la que vamos alumbrando un futuro que, sin ellos, muchas veces parece oscuro e incierto. Los seres humanos podemos recordar el pasado, pero no podemos predecir el futuro. Son nuestros juicios los que nos permiten observar y considerar los posibles riesgos y posibilidades que se nos podrían presentar.

Pensemos, por ejemplo, en el siguiente juicio: “La educación pública chilena no responde a los desafíos que los estudiantes tienen que enfrentar en el siglo XXI”, y reflexionemos sobre él:

- ¿Por qué emitimos este juicio?,
- ¿Dónde lo escuchamos?
- ¿Qué hace una persona ante este juicio?
- ¿Qué harías tú?
- ¿Sientes que te restringe, que te limita? ¿O quizás lo juzgas como un desafío atractivo a superar?

Lo más probable es que tus acciones respondan a los juicios que tengas al respecto.





¿Te das cuenta la importancia de los juicios? Son fundamentales. Con juicios positivos puedes mejorar los resultados de un grupo de estudiantes, mientras con juicios negativos puedes dejar de considerar como importantes sus aprendizajes. Piensa en tu familia. ¿Qué impacto pueden tener en ella los juicios que estás habitando?

Pensemos, por ejemplo, en la relación que existe entre el liderazgo y los juicios.

¿Qué tipo de juicio caracteriza a un líder? Juicios que abren posibilidades que antes no habían estado abiertas. A partir de esta apertura de posibilidades se generan acciones que antes nunca fueron pensadas.

Piensa en algún líder que conozcas. ¿Te hace sentido pensar que esa persona hizo juicios sobre lo posible y que abrieron posibilidades que antes estaban negadas?

### **Analizando los juicios**

Lo primero que podemos advertir al analizar los juicios, es que los emitimos en muchos dominios diferentes: nuestro trabajo, nuestra familia, el país donde vivimos, nuestros amigos, etc. Asimismo, podemos observar que poseen algunas distinciones que les resultan propias.

Podemos identificar juicios positivos y negativos. Entendemos por juicios positivos a aquellos que expanden nuestra capacidad de acción y amplían nuestras posibilidades. Por el contrario, hablamos de juicios negativos cuando restringen nuestra capacidad de acción y reducen nuestras posibilidades.

Desde otra perspectiva, como en todas las declaraciones, podemos distinguir juicios válidos e inválidos, de acuerdo con la autoridad conferida a quién los hace. Por ejemplo, pensemos en el juicio de culpabilidad e inocencia en un caso criminal. Todos podemos hacernos nuestro propio juicio sobre la culpabilidad o inocencia de los acusados, sin embargo, en el dominio legal solamente el juicio del juez a cargo del caso resulta efectivamente válido.

Por último, podemos reconocer los juicios como fundados e infundados, de acuerdo con las acciones observadas en el pasado que utilizamos para respaldarlos. Profundizaremos en la fundamentación de los juicios algunos párrafos más adelante.

Al observar el fenómeno de los juicios, también nos hemos percatado de que al emitirlos afectamos la identidad de los sujetos sobre los que los emitimos, ya sean éstos personas, grupos, instituciones, organizaciones, etc. Por ejemplo, si decimos “los aparatos electrónicos de la empresa XXX son de mala calidad”, afectamos la identidad pública de dicha empresa. De la misma forma, si decimos “Juan es un irresponsable”, afectamos la identidad pública de Juan.

Finalmente, también proponemos que poseen una estructura de temporalidad: un juicio que digo hoy tiene sus raíces en el pasado y tiene consecuencias en el futuro. Veámoslo en un ejemplo:





"Tengo que escoger un nuevo director para un colegio".

Tengo el juicio de que Ana tiene las competencias necesarias para ser directora del colegio, sin embargo, tengo poca información sobre su pasado.

¿Qué hago? Le pido su CV.

¿Qué contiene un CV? Contiene juicios y afirmaciones sobre el desempeño de Ana en el pasado, los que me ayudan a tomar decisiones en el presente.

Ahora, si tras leer el CV creo que aún necesito más referencias de Ana, ¿qué hago? Busco en el CV el nombre del colegio en que Ana trabajaba anteriormente y llamo a quien haya sido su jefe para que me cuente sus opiniones sobre Ana y su desempeño laboral. Es decir, le pido que me cuente sus juicios del pasado.

De hecho, si tengo un puesto directivo vacante, ¿contrato a un profesor recién titulado? No, contrato a un profesor que juzgo como experto, ¿por qué? Porque un experto es el que usa su pasado como capital para hacer juicios poderosos en el presente que impacten positivamente en el futuro. La temporalidad juega un rol fundamental en los juicios.

### La fundamentación de los juicios

Hace algunos párrafos te hablamos de la fundamentación de los juicios. Ahora la revisaremos en profundidad.

Lo primero que debemos advertir, es que coherentemente con estructura de temporalidad, utilizamos el pasado para formular juicios que sustenten nuestras decisiones para el futuro.

Hay cinco condiciones básicas en el proceso de fundar un juicio:

1. Siempre emitimos un juicio "por o para algo"
  - ¿Desde qué inquietud hago este juicio?
  - ¿Cuál es el propósito implícito que tengo al hacerlo?
  - ¿Visualizo que abrirá o cerrará posibilidades?
2. El juicio que se emite debe estar limitado al dominio en el que se hizo la observación.
  - ¿En qué dominio particular estoy realizando este juicio?
3. Cuando se emite un juicio se toman en cuenta estándares de comportamiento con los que se juzga el desempeño de los individuos. Son estos estándares, claramente formulados, los que permiten evaluar la efectividad de sus acciones.
  - ¿Cuáles son los estándares que estoy utilizando para hacer un determinado juicio?
4. El proporcionar afirmaciones es lo que nos permite fundar un juicio.
  - ¿Qué afirmaciones, acciones o eventos concretos, puedo utilizar para respaldar un determinado juicio?
5. Incluso el tener una cantidad consistente de afirmaciones no nos garantiza que un juicio sea considerado bien fundado.





- ¿Has revisado los fundamentos del juicio contrario al fundar un determinado juicio?

Consideramos que los juicios que no cumplen con las condiciones recién mencionadas son “juicios infundados”.

### Características de los juicios

Los juicios nos hablan acerca del futuro: a partir de afirmaciones y juicios sobre el pasado emitimos juicios sobre el presente con el fin de que nos permitan anticiparnos de manera efectiva al futuro. Esa es su función. Al mirarlos de esta forma, dimensionamos la importancia que los juicios implican en el diseño del futuro de cada uno de nosotros. Intentamos anticipar qué resultados tendrán nuestras acciones o las de otras personas.

Por otro lado, los juicios revelan el observador particular que yo soy. Me exponen, me constituyen y actúo de acuerdo con ellos, en una relación bidireccional: los juicios muestran el observador que soy, pero al mismo tiempo me hacen ser un observador particular que opera en el mundo de acuerdo a mis juicios. Por ejemplo: Cuando alguien dice: “las mujeres son caprichosas”, ese juicio de “caprichosas” lleva a esa persona a actuar frente al fenómeno “mujer” de la manera en que lo hace.

Dada su estructura de temporalidad, nuestras experiencias tienen un vínculo importante con nuestros juicios, sin embargo, si revisamos su origen, nos daremos cuenta de que hemos “heredado” muchos de ellos, es decir, los hemos aprendido de nuestro entorno, sin que podamos encontrar en nuestro pasado afirmaciones con los que podamos fundarlos. Los diferentes sistemas en los que hemos operado durante nuestra vida nos han ido embebiendo de distintos tipos de juicios y es posible que, en algún momento de nuestras vidas, sea necesario hacernos cargo de que no nos pertenecen y deshacernos de ellos.

Los juicios, además, tienen una relación especial con la autoridad y es desde ahí que podemos decir que los juicios pueden ser válidos o inválidos. Tú eres el que le da autoridad o no a otro para que emita un juicio que tenga relación con algo o contigo. Por ejemplo:

*El director de un colegio cita urgentemente a reunión a los profesores de educación media del establecimiento: “Los resultados de los alumnos en la PSU no fueron los esperados y debemos buscar medidas para mejorarlos el próximo año”. Los profesores escuchan con atención, ya que quién está emitiendo ese juicio es una autoridad y, por lo mismo, proceden a materializar los cambios acordados en dicha reunión.*

Sin embargo, si ponemos el mismo al mismo director de colegio con los profesores de educación media en otra reunión y lo escuchamos decir: “Les quiero contar que leí un libro donde explicaban las ventajas de una dieta vegana, absolutamente libre de animales. Con esos antecedentes no cabe duda de que debemos dejar de comer animales ahora. Yo ya cambié mi dieta. Tomen en cuenta lo que hice, para que ustedes también hagan lo mismo”. Ante esto, perfectamente alguno de los presentes en la reunión puede decir: gracias por su preocupación señor director, pero yo le doy autoridad en el trabajo, no en el dominio de mi alimentación. Ese tipo de decisiones las tomo por mí mismo.





Es importante que nos demos cuenta de que la autoridad es una especie de interruptor que podemos prender o apagar. Y nos conviene estar conscientes que tenemos el poder de prender o apagar ese interruptor las veces que queramos.

Finalmente, nos gustaría volver a revisar la distinción de juicios positivos y juicios negativos, y explicitar que no se trata de otra cosa que de un juicio que le hacemos al juicio mismo, respecto de las posibilidades que nos abren o cierran. Estos juicios positivos y negativos son subjetivos, lo que a mí me abre posibilidades, puede que a ti te las cierre, y eso no significa que uno de los dos tenga la razón.

Detengámonos ahora a reflexionar:

- ¿Cómo te relacionas tú con los juicios positivos?
- ¿Cómo los vives? ¿Qué emocionalidad te acompaña al recibirlos?
- ¿Acostumbras a hacerlos?
- ¿Y qué hay de los juicios negativos?
- ¿Están presentes en tu vida diaria?
- ¿Te afectan de alguna manera? ¿Cómo?

### Los juicios y las personas

Revisemos nuevamente la relación que tienen las afirmaciones con el fenómeno de los juicios. Pensemos en el siguiente ejemplo:

*Ella es Olivia. Podemos describirla a través de afirmaciones como: es chilena, tiene 50 años, nació en Concepción, es profesora de lenguaje, vive en Puerto Montt junto a su pareja y un perro. Todas estas afirmaciones nos proporcionan información acerca de Olivia. El proceso de ir agregando afirmaciones hace que la persona sea más precisa, sin embargo, sigue perteneciendo a una categoría censal.*

Poco es lo que sabemos a partir de esas afirmaciones sobre la forma de ser de Olivia. Poco nos sabemos de lo que le importa. Con las afirmaciones nos hacemos imagen "fría" y, al parecer, las personas poseen una cierta dosis de "tibieza".

Solo cuando comenzamos a emitir juicios y decimos que Olivia es muy paciente con sus alumnos, que sabe escuchar a sus colegas, que es cálida en su contacto con la gente y que es respetuosa ante las ideas de otros, aparece ante nosotros esa "tibieza" que echábamos de menos en el párrafo anterior.

### ¿Cómo nos constituyen los juicios?

Nos damos cuenta de que, en muchos casos, dos individuos diferentes hacen distintos juicios sobre el mundo y lo que en él sucede. Pero no solo podemos decir que dos personas hacen juicios diferentes porque son distintas, con la misma fuerza podemos también afirmar que son diferentes porque hacen juicios distintos. Los juicios que emitimos nos constituyen en un tipo particular de persona. A partir de los juicios que hacemos y del sentido que ellos le proporcionan al mundo en que nos desenvolvemos, vamos a actuar de una u otra manera.





Además de las distinciones sobre los juicios que ya hemos revisado, podemos también observar otra distinción en ellos al tomar consciencia del nivel de profundidad que nuestros juicios tienen. De esta manera, haremos una distinción entre juicios circunstanciales y juicios maestros.

Llamamos juicios circunstanciales a aquellos que son más fluidos y dependen de factores externos. Son aquellos que cambian según el cambio de los acontecimientos: podemos decir en un minuto que “el día está lindo” y poco después podemos decir “se puso feo”. Cambian las condiciones y yo con facilidad cambio el juicio.

Los juicios maestros, en cambio, se encuentran arraigados en nuestra forma de ser y cada vez que nos mostramos, algo de ellos se revela, acompañándonos independientemente de los cambios de circunstancias. Son formas de enjuiciar que se mantienen y se manifiestan de las formas más sorprendentes, porque parecen teñir todo el mundo de quien los habita.

Cuando alguien cambia un juicio circunstancial, tenemos la idea de que esa persona cambió de opinión. En cambio, cuando cambiamos uno de nuestros juicios maestros, tenemos la impresión de que cambió la persona. Su forma de ser en el mundo es diferente y su manera de comportarse se transforma.

En consecuencia, podemos decir:

Así como las personas hacen juicios, los juicios hacen a las personas.

Así como las personas poseen juicios, los juicios poseen a las personas.

### Los juicios y la acción

Para entender la relación entre los juicios y la acción tenemos que introducir una distinción: la **noción de identidad**, que no es otra cosa que la persona reflejada en los juicios que otros y ella misma hacen de sí misma.

Proponemos que todos tenemos dos identidades: la identidad pública, que tiene relación con los juicios que los demás hacen de mí, y la identidad privada, que se construye con los juicios que cada uno de nosotros hace sobre sí mismo. De este modo, todos tenemos una identidad pública y una identidad privada, que no necesariamente coinciden.

Al examinar los juicios de identidad, nos percatamos que podemos distinguir dos tipos de juicio:

- Juicios de presencia/imagen: cómo vemos a una determinada persona y cuál es la imagen que proyecta. Por ejemplo: es alto y delgado, tiene el pelo castaño, corto y liso.
- Juicios de comportamiento: son precisamente estos juicios los más importantes para conformar la noción de identidad, ya que la identidad no surge de nuestra apariencia, sino que de nuestras acciones. Uno de los resultados de nuestro actuar es la generación de juicios. La gente ve cómo actuamos y al ver lo que producimos dice: “Nicolás es así”. Nuestro actuar genera juicios y





esos juicios van produciendo la identidad que se me asigna. Somos personas porque actuamos y el tipo de personas que somos remite a la forma cómo actuamos.

Revisemos un ejemplo:

*Isabel trabaja como inspectora en un colegio. Sus compañeros de trabajo tienen el juicio que Isabel es mal educada, tanto con los alumnos como con los docentes.*

*¿A partir de qué dicen eso? Lo hacen del hecho de que Isabel se comporta de una manera tal que los hace emitir el juicio que ella es mal educada. A esa forma de comportarse le ponen ese nombre. Sus compañeros la ven relacionarse con los alumnos o interactuar con los docentes de manera ofensiva y emiten el juicio de que ella es mal educada.*

Es importante observar esta situación, ya que si la acción genera juicios y los juicios generan la noción de persona:

- ¿Qué pasaría si Isabel cambiara su forma de actuar y dejara de ofender a otros?
- ¿Qué diríamos ahora de Isabel?
- ¿Qué diría Isabel ahora de sí misma?

Diríamos que Isabel dejó de ser mal educada y que cambió e Isabel coincidiría con nosotros. Su juicio de ser mal educada y el juicio de los demás, se disolvería solo. De hecho, al cabo de un tiempo, si Isabel mantiene este nuevo comportamiento, es muy posible que muy pocos se acuerden de lo ofensiva que era. Tanto su identidad pública como su identidad privada se habrían modificado. Isabel se está mostrando como una persona distinta, pero en rigor no es que se esté mostrando de una manera, sino que se ha convertido en una persona diferente.

Esto nos permite sacar dos conclusiones relevantes:

1. Así como las acciones generan juicios y los juicios nos constituyen como personas, de la misma manera, en la medida que modificamos nuestras acciones, cambiamos los juicios que de ellas se hacían y, aún más importante, nos transformamos como personas.
2. La acción nos constituye en el tipo de persona que somos. Esto implica que la acción no solo remite a lo que una persona hace, sino que la acción también hace a la persona.

Estas conclusiones nos permiten articular uno de los principios de la Ontología del Lenguaje:

**“No solo actuamos de acuerdo con cómo somos y lo hacemos, también somos de acuerdo con cómo actuamos. La acción genera ser”.**

